

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	6
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
Dictamen de Auditoría	8
Estados Financieros	10



Notas a los Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	12
Hallazgos relacionados con el Control Interno	13
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	17
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	18
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	19
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	20
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
Visión	21
Misión	21
Estructura Orgánica	21





Guatemala, 05 de mayo de 2010

Licenciado

Gerson Alexis Morales Hernández

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ- con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Deficiente registro en operaciones contables en la caja fiscal de la Asociación

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de





Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Civil no lucrativa denominada Asociación de Desarrollo para la Paz –ADEPAZ– está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Santa Cruz del Quiché, del departamento del Quiché, según Escritura Pública número noventa y tres (93) e inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Departamento del Quiché, en la partida número 42, folios 265 al 283, del libro número 15 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número CGC-A5-0001-1400-1401-08.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º. de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Asociación de Desarrollo para la Paz –ADEPAZ– es una entidad de carácter no lucrativa, se constituyó como una entidad privada sin vinculación política, no religiosa, dedicada a promover por cualquier medio lícito el desarrollo de sus Asociados y de toda persona y comunidad en general asentada en el territorio de la República de Guatemala o de su sede territorial específica que es el Municipio de Santa Cruz del Quiché, del Departamento de Quiché.

Función

Sus fines y objetivos son el contribuir al fortalecimiento y consolidación institucional de las entidades asociadas, proporcionar asistencia técnica a los asociados fundadores y quienes se integren en el futuro en materia de producción, proporcionar asesoría en Gestión Empresarial a los asociados fundadores y quienes se integren en el futuro, elaborar estudios de factibilidad técnica y económica, participar activamente en el Programa o proceso nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, participar debidamente en la ejecución de programas o proyectos que contribuyan al cumplimiento y consolidación de los Acuerdos de Paz y dentro de otros y por encargo de las entidades asociadas, la Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-, podrá dedicarse a la elaboración,



ejecución física y administración de Proyectos Agrícolas, agroindustriales, de suelos, proyectos forestales que incluyan la producción, proyectos productivos que tengan por objeto la protección del medio ambiente, proyectos de capacitación, proyectos de salud para comunidades, promover y participar en actividades directamente relacionadas con la superación técnica, propiciar la inducción de una agricultura sostenible y ecológica de impacto positivo al medio ambiente y protección a la biodiversidad, promover y coadyuvar viajes de estudio, capacitación, administración de cualquier tipo de préstamos, velar, promover y dar educación sobre el respeto a los Derechos Humanos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de Control Interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, cubriendo el período comprendido de 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de proyectos de infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo del Quiché y municipalidades del departamento, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 69% de los registros y operaciones contables del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, del total de ingresos que asciende a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS, (Q.19,798,002.13) ,en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento (ver anexo 5).

Área Técnica

De acuerdo al universo de proyectos, se seleccionaron siete expedientes para verificar los cumplimientos legales así como la inspección ocular de los mismos, no obstante se solicitó a la Dirección de infraestructura Pública, la evaluación técnica de los proyectos, quien por separado presentará el informe correspondiente.



Limitaciones al alcance

La administración de la entidad no presentó el Balance General, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen intactos los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de DIEZ QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q. 10.10) no obstante, durante el período auditado la Asociación administró DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS, (Q.19,798,002.13) cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal, (Ver anexo 3).



Bancos

Se confirmó que durante el período auditado, la Asociación, administró fondos en 46 cuentas bancarias, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– reflejando un saldo de DIEZ QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q. 10.10) cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, demuestra razonabilidad. (ver anexo 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la asociación.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS, (Q.19,718,002.13). provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo del Quiché -CODEDE-, aportes de las municipalidades de Pachalum, Canillá, San Bartolomé Jocotenango, San Antonio Ilotenango, Joyabaj, Chiché, San Andrés Sajcabajá del Departamento del Quiché; más un saldo de OCHENTA MIL QUETZALES (Q. 80,000.00), ascendiendo a la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS, (Q.19,798,002.13), para la ejecución de obras de infraestructura.

El Consejo Departamental de Desarrollo del Quiché –CODEDE-, proporcionó el 89% de los fondos a la Asociación, siendo ésta la principal fuente de financiamiento.

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como en los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos.



Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos por concepto de pagos efectuados para la realización de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q.19,797,992.03), (Ver anexo 3).

Otros aspectos

Convenios

En el año 2,009, la Asociación celebró convenios con El CODEDE del Quiché y las municipalidades de Canillá, San Bartolomé, Pachalum, San Antonio Ilotenango, Chiché, San Andrés por NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.9.262.412,92), de los cuales recibió la suma de SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.7.108.236,00), asimismo recibió la cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q. 12.609.766,13), por concepto de proyectos de arrastre del año 2008, ascendiendo el total recibido a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.19.718.002,13).



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria relacionada con la contratación de los eventos adjudicados, a excepción de los contratos números 007-2009, de fecha 10 de julio de 2009, 008-2009, de fecha 25 de agosto de 2009, 010-2009, de fecha 07 de septiembre de 2009, y 012-2009, de fecha 08 de septiembre de 2009.





DICTAMEN

Licenciado:

Gerson Alexis Morales Hernández

Presidente y Representante Legal

Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-

Su Despacho

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Asociación -ADEPAZ-, que se acompaña, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Asociación.

Con excepción de lo que se menciona en el párrafo siguiente, nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitante

La administración de la entidad no presentó el Balance General, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.

De conformidad al análisis del estado de Ingresos y Egresos presentado por la Asociación, se considera que no cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera y que el mismo únicamente refleja el movimiento de ingresos y egresos, registrados en caja fiscal y en otros auxiliares.

Dichos ingresos recibidos fueron administrados adecuadamente, ya que cumplieron con las metas y objetivos planificados, no obstante de que se formuló





un hallazgo de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables y un hallazgo de control interno, que no incidieron en el movimiento de ingresos y egresos, los cuales se describen en el presente informe.

Guatemala, 5 de mayo de 2010



Estados Financieros

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ "ADEPAZ"
3ª avenida 7-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché, El Quiché
Teléfono 77230910

ASOCIACIÓN -ADEPAZ- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

INGRESOS		
Saldo inicial	80,000.00	
Aportes:		
CODEDE QUICHÉ(Nota 4)	17,537,523.10	
Municipalidades(Nota 4)	2,180,479.03	
TOTAL DE INGRESOS		19,798,002.13
Egresos		
Construcción de proyectos (Nota 5)	19,797,992.03	
TOTAL DE EGRESOS		19,797,992.03
SALDO		10.10

El Infrascrito Contador Francisco Lux Coxaj, Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el número 1-15-153,249 certifica que el presente Estado de Ingresos y Egresos de la Asociación de Desarrollo Para la Paz -ADEPAZ- está realizado con base a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Firma



Nombre: Francisco Lux Coxaj

Sello del contador **Francisco Lux Coxaj**
PERITO CONTADOR
Registro No 1-15-153249

Firma



Nombre: Gerson Alexis Morales Hernández

Sello del Representante Legal

Asociación de Desarrollo
Para la Paz
(ADEPAZ)



Notas a los Estados Financieros

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ "ADEPAZ"
3ª avenida 7-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché, El Quiché
Teléfono 77230910

Notas al Estado de ingresos y egresos 2009

NOTA No. 1. ENTIDAD: LA ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ "ADEPAZ" es una entidad asociativa, de carácter privada y civil, no lucrativa, social, cultural, educativa, mutualista, apolítica, científica, y no religiosa, con domicilio en el departamento del Quiché y su sede en la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché en la 3ª avenida 7-33 de la zona 1 Santa Cruz del Quiché. Y que según el Registro Civil No. 3,189 de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Departamento del Quiché que en el libro de Personas jurídicas Número 15 a folios del 265 al 283 se encuentra el acta número 42 donde dice que con fecha once de marzo del año dos mil ocho queda inscrita en el Registro Civil la Escritura Pública número 93, faccionada en la ciudad de Santa Cruz del Quiché, ante los oficios del notario Ervin Eduardo Barrios López.

NOTA No. 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: El presente Estado Financiero fue elaborado atendiendo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA) y las Normas Internacionales Financieras (NIIFs)

NOTA No. 3. EFECTIVO: Que al cierre del presente estado se encuentra el Saldo de Bancos por un monto de Q. 10.10 en las cuentas y montos siguientes: Mejoramiento Calle Principal Iglesia Jerusalén, Área Urbana, San Antonio Iitenango cuenta No. 3031122226 del Banco de Desarrollo Rural Banrural S. A saldo: Q 10.00 y Mejoramiento Camino Rural, Caserío Tres Cruces I, Joyabaj, cuenta No. 3031122189 Banco de Desarrollo Rural Banrural S. A saldo: Q. 0.10

Nota No. 4: Los fondos aportados ascienden a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS. (Q.19,718,002.13). El CODEDE del Quiché aportó, DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q.17,537,523.10); la municipalidad de Canillá aportó CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.130,863.72); la municipalidad de San Bartolomé Jocotenango, CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON DIECINUEVE CENTAVOS (409,150.19); la municipalidad de Pachalum TRECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 306,499.00); municipalidad de San Antonio Iitenango TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES (Q. 398,634.00); municipalidad de Chiché DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS (Q. 235,332.12); municipalidad de San Andrés Sajcabajá SETECIENTOS MIL (Q. 700,000.00).

Nota No. 5 Los egresos se destinaron para construcción de proyectos en diferentes comunidades de los municipios de Canillá, San Bartolomé Jocotenango, Pachalum, San Antonio Iitenango, Chiché, San Andrés Sajcabajá

Firma

Nombre: Francisco Lux Coxaj

Sello del contador

Francisco Lux Coxaj
PERITO CONTADOR
Registro No. 1-18-552249

Firma

Nombre: Gerson Alexis Morales
Hernández

Sello del Representante Legal

Asociación de Desarrollo
Para la Paz
(ADEPAZ)





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Gerson Alexis Morales Hernández

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

1 Deficiente registro en operaciones contables en la caja fiscal de la Asociación

Guatemala, 05 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Deficiente registro en operaciones contables en la caja fiscal de la Asociación

Condición

Se estableció que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, la caja fiscal de la Asociación -ADEPAZ-, ha sido operada deficientemente, ya que se comprobó el registro extemporáneo de ingresos y egresos y el saldo de caja y bancos no se encontró correctamente integrado.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08/06/2006, " Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental" , numeral 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, indican: "Cada Entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones".

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.

Efecto

Falta de certeza financiera en los registros contables, lo cual limita a los Directivos en la toma de decisiones.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables oportunamente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio, de fecha 27 de enero de 2010, se les comunicaron los resultados de la auditoría a los responsables de la Administración, habiéndose fijado un plazo de cinco días para que presenten los argumentos correspondientes para desvanecer los hallazgos, quienes al haber finalizado el plazo no se pronunciaron.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que no se presentaron argumentos para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Gerson Alexis Morales Hernández, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), y Alexander Gumersindo Herrera Girón, Tesorero, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) sumando las sanciones la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00).





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Gerson Alexis Morales Hernández

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ- por el año terminado al 31 de diciembre





de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 05 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación de Desarrollo para la Paz –ADEPAZ-, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se estableció que los contratos números 007-2009, de fecha 10 de julio de 2009, por valor de SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q. 700,000.00), 008-2009, de fecha 25 de agosto de 2009, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q. 2,322,236.00), 010-2009, de fecha 07 de septiembre de 2009, por valor de SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 721,862,85), y 012-2009, de fecha 08 de septiembre de 2009, por valor de OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES (Q. 815,258.00), ascendiendo a un total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS QUE TZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 4.559.356,85), no fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: L) La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.



Efecto

Al no publicar los contratos no hay certeza de que el proceso se haya realizado de manera transparente debido a que éste no se ha evidenciado completamente.

Recomendación

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de ADEPAZ para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio, de fecha 27 de enero de 2010, se les comunicaron los resultados de la auditoría a los responsables de la Administración, habiéndose fijado un plazo de cinco días para que presenten los argumentos correspondientes para desvanecer los hallazgos, quienes al haber finalizado el plazo no se pronunciaron.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que no se presentaron argumentos para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Gerson Alexis Morales Hernández, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5 000.00), y Alexander Gumersindo Herrera Girón, Tesorero, por la cantidad de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), sumando las sanciones la cantidad de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 10,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció como resultado de la auditoría anterior practicada a la Asociación por la Contraloría General de Cuentas, en el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2008, la formulación de 1 hallazgo, el cual consiste en: Deficiente Operatoria en Caja Fiscal, habiéndose aplicado la acción correctiva correspondiente.

La Comisión de auditoría, comprobó que las recomendaciones contenidas en el informe anterior de auditoría, fueron implementadas por los responsables.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERSON ALEXIS MORALES HERNANDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2009
2	ALEXANDER GUMERCINDO HERRERA GIRON	TESORERO	01/01/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser líderes en el departamento del Quiché, en la gestión de proyectos productivos y ejecución de los mismos que aseguren nuevos y mejores niveles de vida y de educación para sus asociados y comunidades en general, así como colaborar con el fortalecimiento de la paz firme y duradera, dirigido a los grupos multilingües, pluriculturales y multiétnicos.

Misión

Somos una entidad asociativa de carácter privada y civil, no lucrativa, social, cultural, educativa, mutualista, apolítica, científica y no religiosa; dedicada a promover por cualquier medio el desarrollo de sus asociados y el de las comunidades de cualquier naturaleza que estén asentadas en el territorio de la República de Guatemala.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación de Desarrollo para la Paz –ADEPAZ– está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente que ejerce su representación legal, Vice-Presidente, Secretaria, Tesorero, y Vocal I.



ANEXOS



ANEXO 1

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en Quetzales)

AÑO 2009	Ingresos	Egresos	Saldo de Auditoría	Saldo de caja fiscal
Saldo anterior	80.000,00			
Enero	3.299.173,28	2.605.319,08	773.854,20	773.854,20
Febrero	2.848.509,36	3.215.010,51	407.353,05	407.353,05
Marzo	566.600,00	566.600,00	407.353,05	407.353,05
Abril	1.123.612,26	537.359,49	993.605,82	993.605,82
Mayo	1.231.491,10	1.970.638,47	254.458,45	254.458,45
Junio	122.000,00	122.000,00	254.458,45	254.458,45
Julio	733.905,72	733.042,00	255.322,17	255.322,17
Agosto	873.447,20	873.447,20	255.322,17	255.322,17
Septiembre	2.772.345,13	2.772.345,13	255.322,17	255.322,17
Octubre	2.458.595,40	2.713.043,75	873,82	873,82
Noviembre	740.005,49	740.869,21	10,10	10,10
Diciembre	2.948.317,19	2.948.317,19	10,10	10,10
TOTAL AÑO 2009	19.798.002,13	19.797.992,03	10,10	

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación ADEPAZ.

Comentario: En el período auditado, la Asociación reportó un saldo anterior de OCHENTA MIL QUETZALES (Q. 80,000.00), ingresos de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOS QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q. 19,718,002.03). Los egresos ascienden a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON TRES CENTAVOS, (Q. 19,797,992.03).

Se estableció un saldo al 31 de diciembre de 2009 de DIEZ QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q. 10.10).



ANEXO 2**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
CODEDE QUICHÉ	17,537,523.10	89%
Muni Canilla	130,863.72	1%
Muni Sn. Bartolomé	409,150.19	2%
Muni Pachalum	306,499.00	2%
Muni Sn. Antonio Iltenang	398,634.00	2%
Muni Chiché	235,332.12	1%
Muni San Andrés	700,000.00	4%
TOTAL	19,718,002.13	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por ADEPAZ con las entidades respectivas

Comentario:

En el periodo auditado, el 89% de ingresos de ADEPAZ, son provenientes del Consejo Departamental del Quiché, siendo éste el más significativo.



ANEXO 3**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en quetzales)**

Descripción	Parcial	Total
Saldo Anterior	80.000,00	
(+) Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	19.718.002,13	19.798.002,13
(-) Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009		19.797.992,03
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2009		10,10

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación ADEPAZ

Comentario:

Se verificaron los registros contables y operaciones aritméticas de caja fiscal, de la Asociación, estableciéndose un saldo al 31 de diciembre de 2009 de DIEZ QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q. 10.10).



**ANEXO 4
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A3	21163	31/07/2008	537201	537250	50	537201	537244	44	537245	537250	6
63-A2	21239	10/12/2008	354901	354950	50	354901	354950	50	0	0	0
63-A2	21284	03/03/2009	356001	356100	100	356001	356083	83	356084	356100	17

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Según conteo físico practicado no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



**ANEXO 5
DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA
(Expresado en Quetzales)**

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	DESEMBOLSOS	PAGOS
camino rural, paraje Chocruz, Sac-Xac, San Antonio Ilotenango	GUADALUPE	EXT 002-2009	Q 614.220,00	004-2009	Q 550.000,00	Q 550.000,00
Construcción escuela primaria cantón Chiaj, San Antonio Ilotenango	GUADALUPE	EXT 001-2009	Q 366.323,92	005-2009	Q 300.000,00	Q 300.000,00
Mejoramiento camino rural, paraje Choquisis, San Antonio Ilotenango	GUADALUPE	EXT 003-2009	Q 591.855,00	006-2009	Q 550.000,00	Q 550.000,00
Ampliación escuela primaria paraje Temalá, cantón Sac-Xac, San Antonio Ilotenango	TZULAY	009-2009	Q 700.000,00	007-2009	Q 700.000,00	Q 700.000,00
Mejoramiento calle, Cabecera Municipal, San Bartolomé Jocotenango	EL PORTAL	055-2009	Q 722.900,00	010-2009	Q 540.000,00	Q 540.000,00
Construcción sistema de agua potable, cantón Patzala, San Antonio Ilotenango	EMANUEL	010-2009	Q 2.322.236,00	008-2009	Q 2.217.236,00	Q 2.217.236,00
Construcción estufas Mejoradas, Cantón Choacacán V, Santa Cruz del Quiché	ASTEP	024-2009	Q 400.000,00	017-2009	Q 80.000,00	Q 80.000,00
TOTAL					Q 4.937.236,00	Q 4.937.236,00

Fuente: Listado de proyectos, proporcionados por ADEPAZ, recibos de ingresos, facturas, caja fiscal, convenios, contratos.

Comentario:

El siguiente cuadro presenta, la muestra seleccionada de los proyectos verificados, tanto de expedientes como de la inspección ocular



ANEXO 6
 INVENTARIO DE PROYECTOS ADJUDICADOS A LA ASOCIACIÓN -ADEPAZ-
 PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

No.	NOMBRE DEL PROYECTO AÑO 2008	CONSTRUCTORA	No. CUENTA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
1	Construcción puente vehicular, caserío Chimistan, Canilla	EL PORTAL	3031122157	001-2008	Q. 576.626,72	1-2008	Q. 570.029,40	Q. 368.199,93	100	100	
2	Construcción escuela primaria, caserío Buena Vista los Cimientos, San Bartolomé Jocotenango	SERCCO	3031122175	026-2008	Q. 350.000,00	002-2008	Q. 350.000,00	Q. 270.000,00	100	100	
3	Mejoramiento camino rural cuesta escuela aldea Moritas, Pachallum	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	3031122551	003-2008	Q. 142.670,00	003-2008	Q. 142.000,00	Q. 114.463,20	100	100	
4	Mejoramiento camino rural aldea Moritas Altas, Pachallum	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	3031122565	004-2008	Q. 540.471,00	004-2008	Q. 540.387,20	Q. 442.976,80	100	100	
5	Mejoramiento camino rural caserío el Aguacate, Pachallum	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	3031122579	005-2008	Q. 287.823,00	005-2008	Q. 287.225,00	Q. 234.298,80	100	100	
6	Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas Instituto Tecnológico, área Urbana, Pachallum	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	3031122583	006-2008	Q. 499.863,00	006-2008	Q. 499.753,75	Q. 429.063,00	100	100	
7	Instalación letrinas, aldea Volcandillos, Pachallum	NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA	3031122587	007-2008	Q. 478.210,00	007-2008	Q. 478.165,80	Q. 141.570,60	100	100	
8	Ampliación escuela primaria, paraje Chusica, San Antonio Ilotenango	INGENIERIA CLASICA Y DEL FUTURO	3031122244	018-2008	Q. 350.000,00	8-2008	Q. 350.000,00	Q. 170.000,00	100	100	



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CUENTA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
9	Ampliación escuela primaria, paraje Chuacrus cantón Sac-Xan, San Antonio Ilotenango.	CONSTRUCTORA RV	3031122258	017-2008	350.000,00 Q.	15-2008	349.750,00 Q.	295.000,00 Q.	100	100	
10	Ampliación escuela primaria, cantón Chicho, San Antonio Ilotenango.	COPER	3031122230	019-2008	278.069,00 Q.	9-2008	278.053,41 Q.	50.000,00 Q.	100	100	
11	Mejoramiento calle principal, iglesia Jerusalem, área urbana, San Antonio Ilotenango.	SERCCO	3031122226	020-2008	218.961,00 Q.	16-2008	218.961,00 Q.	159.158,80 Q.	100	100	
12	Mejoramiento camino rural, caserío Tres Cruces I, Joyabaj.	COPER	3031122189	024-2008	500.000,00 Q.	10-2008	499.998,30 Q.	199.999,90 Q.	100	100	
13	Construcción puente vehicular, caserío Xebalanguac, Joyabaj.	COPER	3031122183	023-2008	340.752,00 Q.	11-2008	340.748,04 Q.	125.000,00 Q.	100	100	
14	Mejoramiento camino rural, caserío Chiletz-Chocache, Joyabaj.	COPER	3031122161	025-2008	400.000,00 Q.	12-2008	399.998,40 Q.	320.000,00 Q.	100	100	
15	Ampliación escuela primaria, cantón Xebaquit, San Antonio Ilotenango.	EL PORTAL	3031122724	043-2008	249.924,10 Q.	13-2008	249.820,50 Q.	139.957,49 Q.	100	100	
16	Ampliación escuela primaria, cantón Membrillal II, Chiché.	CARDONA	3031122748	039-2008	394.824,00 Q.	14-2008	393.924,65 Q.	222.127,40 Q.	100	100	
17	Ampliación escuela primaria, caserío Quejche, San Bartolomé Jocotenango.	SERCCO	3031124210	044-2008	386.434,16 Q.	17-2008	386.434,16 Q.	311.147,20 Q.	100	100	
18	Mejoramiento camino rural caserío Tacachit, San Bartolomé Jocotenango.	SERCCO	3031124206	048-2008	660.000,00 Q.	18-2008	660.000,00 Q.	520.000,00 Q.	100	100	
19	Ampliación escuela primaria, cantón Tzancaguip, San Antonio Ilotenango.	SERCCO	3031124383	074-2008	105.770,79 Q.	19-2008	105.770,79 Q.	72.000,00 Q.	100	100	



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CUENTA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
20	Construcción y equipamiento pozo, caserío Panajit I, municipio de Santa Cruz del Quiché	SERCCO	3031124428	076-2008	700.000,00 Q.	20-2008	700.000,00 Q.	140.000,00 Q.	100	100	
21	Construcción y equipamiento pozo, caserío Panajit II, municipio de Santa Cruz del Quiché	SERCCO	3031124412	077-2008	700.000,00 Q.	21-2008	700.000,00 Q.	140.000,00 Q.	100	100	
22	Construcción y equipamiento pozo, caserío Panajit III, municipio de Santa Cruz del Quiché	SERCCO	3031124408	078-2008	700.000,00 Q.	022-2008	700.000,00 Q.	140.000,00 Q.	100	100	
23	Ampliación sistema de agua potable, cañón la Palma, San Bartolomé Jocotenango	MENDEZ, I*	3031124898	055-2008	360.000,00 Q.	23-2008	360.000,00 Q.	120.000,00 Q.	100	100	
24	Construcción estufas mejoradas, cañón la Palma, caseríos Panimá, Chocoral y las Guayabitas, San Bartolomé Jocotenango; EL PORTAL	EL PORTAL	3031126811	152-2008	200.000,00 Q.	01-2009	198.396,00 Q.	180.000,00 Q.	100	100	
25	Donación lavadero con pileta caseros Xetembaj I, Quiéjche, Paquix y aldea Muluuva, San Bartolomé Jocotenango	EL PORTAL	3031126825	153-2008	370.000,00 Q.	02-2009	369.810,22 Q.	349.150,19 Q.	100	100	
26	Mejoramiento de sistema de agua potable, área urbana, San Andrés Sajcabaja	GUADALUPE	3031127888	181-2008	598.755,50 Q.	003-2009	598.600,00 Q.	400.000,00 Q.	100	100	
27	Mejoramiento calle, primera avenida entre tercera y sexta calle, zonas dos y tres, área Urbana, canilla	INCOL	3031122282	002-2008	1.444.441,94 Q.	24-2008	1.444.441,94 Q.	1.070.800,00 Q.	100	100	



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CUENTA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
28	Construcción sistema de agua potable, cantón Xejip, San Antonio Ilorenango	EMANUEL	3031122212	021-2008	Q. 1.940.667,00	25-2008	Q. 1.940.667,00	Q. 1.026.134,00	100	100	
29	Mejoramiento calle puente del arco a riachuelo chorrea, Joyabaj	CDPER	3031122208	022-2008	Q. 1.015.210,00	26-2008	Q. 1.014.969,32	Q. 732.168,00	100	100	
30	Mejoramiento camino rural, caserío Veguitas de Mercedes, Pichalum	EMANUEL	3031122716	27-2008	Q. 1.500.000,00	27-2008	Q. 1.500.000,00	Q. 600.000,00	100	100	
31	Construcción de puente vehicular, caserío Chijil III, San Andrés Sajcabajá	SERRECO	3031124288	28-2008	Q. 2.910.282,00	28-2008	Q. 2.910.282,00	Q. 2.453.356,00	90	90	
32	Mejoramiento camino rural, cantón Laguna Seca II, Chiché	INCOL	3031123728	038-2008	Q. 918.404,72	29-2008	Q. 918.404,72	Q. 753.204,72	100	100	
	ANIO 2009				Q. 20.468.159,93		Q. 20.456.493,61	Q. 12.689.756,03			
1	Mejoramiento camino rural, paraje Chocruz, Sac-Xac, San Antonio Ilorenango	GUADALUPE	3031135687	EXT 002-2009	Q. 614.220,00	004-2009	Q. 614.100,00	Q. 550.000,00	100	100	
2	Construcción escuela primaria cantón Chijil, San Antonio Ilorenango	GUADALUPE	3031135702	EXT 001-2009	Q. 366.323,92	005-2009	Q. 366.200,00	Q. 300.000,00	100	100	
3	Mejoramiento camino rural, paraje Choquis, San Antonio Ilorenango	GUADALUPE	3031135716	EXT 003-2009	Q. 591.855,00	006-2009	Q. 591.700,00	Q. 550.000,00	100	100	
4	Ampliación escuela primaria paraje Temalís, cantón Sac-Xac, San Antonio Ilorenango	TZULAY	3031135720	009-2009	Q. 700.000,00	007-2009	Q. 700.000,00	Q. 700.000,00	100	100	



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CUENTA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
5	Ampliación sistema de agua potable, caserío Hacienda, San Bartolomé Jicotenango	PRODIC	3031137338	EXT 09-2009	541.547,00 Q.	011-2009	541.547,00 Q.	360.000,00 Q.	20	20	
6	Ampliación sistema de agua potable, caserío Achenaboj, San Bartolomé Jicotenango	PRODIC	3031137342	EXT 10-2009	815.258,00 Q.	012-2009	815.258,00 Q.	560.000,00 Q.	20	20	
7	Ampliación sistema de agua potable, caserío el Carrizal, San Bartolomé Jicotenango	PRODIC	3031137356	EXT 11-2009	381.675,00 Q.	013-2009	381.675,00 Q.	200.000,00 Q.	20	20	
8	Construcción edificio auxiliar indígena, caserío Patulup, San Bartolomé Jicotenango	SERCCO	3031137360	052-2009	423.322,00 Q.	014-2009	423.322,00 Q.	280.000,00 Q.	20	20	
9	Ampliación escuela primaria, caserío Muluwá, San Bartolomé Jicotenango	EL PORTAL	3031137374	053-2009	376.772,00 Q.	009-2009	375.785,45 Q.	240.000,00 Q.	50	50	
10	Construcción instituto básico por cooperativa, Cabeecera Municipal, San Bartolomé Jicotenango	SERCCO	3031137388	054-2009	706.304,00 Q.	015-2009	706.304,00 Q.	480.000,00 Q.	20	20	
11	Mejoramiento calle, Cabeecera Municipal, San Bartolomé Jicotenango	EL PORTAL	3031137392	055-2009	722.900,00 Q.	010-2009	721.862,85 Q.	540.000,00 Q.	40	40	



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CUENTA	No. CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	DIFERENCIA
12	Mejoramiento camino rural desde aldea Agua Tibia I, hasta la Puerta, Chinique, El Quiché	MELENDEZ "L"	3031139340	093-2009	016-2009	299.990,48 Q.	51.000,00 Q.	20	20	
13	Construcción sistema de agua potable, cantón Patzún, San Antonio Ilotenango	EMANUEL	3031135734	010-2009	008-2009	2.322.236,00 Q.	2.217.236,00 Q.	90	90	
14	Construcción estufas Mejoradas, Cantón Chocamán V. Santa Cruz del Quiché	ASTEP	3031140167	024-2009	017-2009	400.000,00 Q.	80.000,00 Q.	20	20	
		SUB TOTAL				9.262.412,92 Q.	7.106.236,00 Q.			
		TOTALES				29.730.572,85 Q.	19.797.992,03 Q.			

*Fuente: El avance físico de los proyectos fue proporcionado por los Responsables de la Asociación, de conformidad a los informes de supervisión respectivos.

Comentario

En el año 2,009, la Asociación celebró convenios por NUEVE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.9.262.412,92), de los cuales recibió la suma de SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q.7.108.236,00), asimismo recibió la cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS(Q. 12.609.766,13), por concepto de proyectos de arrastre del los años 2008, ascendiendo el total recibido a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.19.718.002,13).

Los proyectos del año 2009 que se encuentran concluidos son: Mejoramiento camino rural, paraje Chocruz, Sac-Xac, San Antonio Ilotenango, Construcción escuela primaria cantón Chijaj, San Antonio Ilotenango, Mejoramiento camino rural, paraje Choquisis, San Antonio Ilotenango, Ampliación escuela primaria paraje Temalá, cantón Sac-Xac, San Antonio Ilotenango.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0283-2009

Guatemala, 22 de septiembre de 2009

Auditor Gubernamental:

LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-01-1400-1401-08, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Sub-Contralor
de Calidad de
Gasto Público

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0308-2009

Guatemala, 05 de octubre de 2009

**Asistente de Auditor Gubernamental:
DAVID STUARDO PINTO CALDERON**

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-01-1400-1401-08, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE, para que practique auditoría con la coordinación de la LICENCIADA NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 20 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



[Signature]
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario SR1
Anexo No. 7



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-	Dirección de la Entidad Auditada	3ra. Av. 7-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché, Quiché
No. De Cuentadancia	CGC-A5-0001-1400-1401-08	Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Nombriamiento	DAEE-0283-2009- DAEE-0308-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	

Área Financiera

Hallazgo Relacionado con el Control Interno

1 Deficiencia en Registro de Operaciones Contables

Condición

Se estableció que durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, la caja fiscal de la Asociación -ADEPAZ-, ha sido operada deficientemente, ya que se comprobó el registro extemporáneo de ingresos y egresos y el saldo de caja y bancos no se encontró correctamente integrado.



Formulario SR1
Anexo No. 7



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-	Dirección de la Entidad Auditada	3ra. Av. 7-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché, Quiché
No. De Cuantadancia	CGC-A5-0001-1400-1401-08	Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
Nombreamiento	DAEE-0283-2009- DAEE-0308-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Recomendación Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables oportunamente.	Presidente y Representante Legal Lic. Gerson Alexis Morales Hernández Tesorero Sr. Alexander Gumersindo Herrera Giron			
	Hallazgo Relacionados con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables				
2	Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras				
	Condición Durante la revisión de la muestra de expedientes de proyectos de infraestructura ejecutados por la				





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 7

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-	Dirección de la Entidad Auditada	3ra. Av. 7-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché, Quiché	
No. De Cuenta/ciudadanía	CGC-A5-0001-1400-1401-08	Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456	
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.	
Nombramiento	DAEE-0283-2009- DAEE-0308-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró	
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se estableció que los contratos números 007-2009, de fecha 10 de julio de 2009, por valor de SETECIENTOS MIL QUETZALES (Q. 700,000.00), 008-2009, de fecha 25 de agosto de 2009, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES (Q. 2,322,236.00), 010-2009, de fecha 07 de septiembre de 2009, por valor de SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 721,862.85), y 012-2009, de fecha 08 de septiembre de 2009, por valor de OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES (Q. 815,258.00), no fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-.				



ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 7

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación de Desarrollo para la Paz -ADEPAZ-	Dirección de la Entidad Auditada	3ra. Av. 7-33 zona 1, Santa Cruz del Quiché, Quiché	
No. De Cuentas/Auditoría	CGC-A5-0001-1400-1401-08	Teléfonos de la Entidad Auditada	40424456	
Tipo de Auditoría	Financiera, de cumplimiento y de Gestión	Periodo Auditado	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.	
Nombreamiento	DAEE-0283-2009- DAEE-0308-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró	
Auditor Gubernamental	Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez.	Supervisor	Lic. Juan José López y López	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
	<p>Recomendación</p> <p>Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal de ADEPAZ para que en futuros eventos, publique los contratos respectivos en GUATECOMPRAS.</p>	<p>Presidente y Representante Legal Lic. Gerson Alexis Morales Hernández</p> <p>Tesorero Sr. Alexander Gumersindo Herrera Girón</p>			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, mayo de 2010.

Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
Colegiada Activa No. 10,632
Auditora Gubernamental

Sr. Gerson Alexis Morales Hernández
Presidente y Representante Legal
Asociación ADEPAZ





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																																																																																																											
1 DATOS GENERALES																																																																																																																																											
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LA PAZ -ADEPAZ-																																																																																																																																						
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																																																																																																																																											
1.3 TIPO DE ENTIDAD																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%;">Autónoma</td> <td style="width: 25%;">Municipalidades</td> <td style="width: 25%;">Entidades Especiales</td> </tr> </table>										Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales																																																																																																																													
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales																																																																																																																																							
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO																																																																																																																																											
CGC-AE-0001-1400-1401-08																																																																																																																																											
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO																																																																																																																																											
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																																																																																																											
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)																																																																																																																																											
DAEE-0263-2009- DAEE-0308-2009																																																																																																																																											
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)																																																																																																																																											
22 de septiembre y 5 de octubre 2009																																																																																																																																											
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS																																																																																																																																											
Nydia Elizabeth Barrera Pérez-David Stuardo Pinto Calderón																																																																																																																																											
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																																																																																																																											
1.10 PERIODO AUDITADO																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">DEL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 5%;">AL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2009</td> <td></td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2009</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> </table>										DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	1	2009			31	12	2009	12																																																																																																														
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																																																																																																																		
	1	1	2009			31	12	2009	12																																																																																																																																		
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																																																																																																																						
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					Gubernamental																																																																																																																																						
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">*No.Obras</th> <th style="width: 10%;">Monto</th> <th style="width: 10%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Puentes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pavimentos</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Edificios Escolares</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros edificios</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Salón usos múltiples</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Const. Y Mant. Carretera</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Deportivas</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sistema de Agua Potable</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Drenajes</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Energía Eléctrica</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						*No.Obras	Monto								Puentes	Q	-								Pavimentos	Q	-								Edificios Escolares	Q	-								Otros edificios	Q	-								Salón usos múltiples	Q	-								Const. Y Mant. Carretera	Q	-								Instalaciones Deportivas	Q	-								Sistema de Agua Potable	Q	-								Drenajes	Q	-								Energía Eléctrica	Q	-								Otros	Q	-								TOTAL	0	Q							
	*No.Obras	Monto																																																																																																																																									
Puentes	Q	-																																																																																																																																									
Pavimentos	Q	-																																																																																																																																									
Edificios Escolares	Q	-																																																																																																																																									
Otros edificios	Q	-																																																																																																																																									
Salón usos múltiples	Q	-																																																																																																																																									
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																																																																																																																									
Instalaciones Deportivas	Q	-																																																																																																																																									
Sistema de Agua Potable	Q	-																																																																																																																																									
Drenajes	Q	-																																																																																																																																									
Energía Eléctrica	Q	-																																																																																																																																									
Otros	Q	-																																																																																																																																									
TOTAL	0	Q																																																																																																																																									
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">Monto en Q.</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Saldo anterior*</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">39,596,994.16</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">19,718,002.13</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">19,797,992.03</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Monto en Q.									Saldo anterior*	Q	39,596,994.16								Ingresos	Q	19,718,002.13								Egresos	Q	19,797,992.03																																																																																																	
	Monto en Q.																																																																																																																																										
Saldo anterior*	Q	39,596,994.16																																																																																																																																									
Ingresos	Q	19,718,002.13																																																																																																																																									
Egresos	Q	19,797,992.03																																																																																																																																									
*Ingresar únicamente si es examen especial																																																																																																																																											
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																																																																																																																											
3.1 *SANCIÓN																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Q 14,000.00</td> <td>Resolución 30-2009 de fecha 6/04/2009 y Normas de Control Interno</td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	2	1	1	Q 14,000.00	Resolución 30-2009 de fecha 6/04/2009 y Normas de Control Interno																																																																																																																						
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																																																																																																							
	CI	C																																																																																																																																									
2	1	1	Q 14,000.00	Resolución 30-2009 de fecha 6/04/2009 y Normas de Control Interno																																																																																																																																							
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																																																																																																										
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																																																																																																							
	CI	C																																																																																																																																									
0																																																																																																																																											
3.3 *DENUNCIA																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																																																																																																										
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																																																																																																							
	CI	C																																																																																																																																									
0																																																																																																																																											
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																																																																																																											
4 PRESUPUESTO																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Presupuesto Asignado</td> <td style="width: 10%;">Q</td> <td style="width: 10%;">-</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Modificaciones (+) ó (-)</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vigente</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por devengar</td> <td style="text-align: center;">Q</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>										Presupuesto Asignado	Q	-			Modificaciones (+) ó (-)	Q	-			Vigente	Q	-			Ejecutado	Q	-			Por devengar	Q	-																																																																																																											
Presupuesto Asignado	Q	-																																																																																																																																									
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-																																																																																																																																									
Vigente	Q	-																																																																																																																																									
Ejecutado	Q	-																																																																																																																																									
Por devengar	Q	-																																																																																																																																									
6 OBSERVACIONES																																																																																																																																											
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">NOMBRES</th> <th style="width: 25%;">CARGO</th> <th style="width: 25%;">FIRMA Y SELLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciado Juan José López y López</td> <td>Supervisor de Auditoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciada Nydia Elizabeth Barrera Pérez</td> <td>Auditora Gubernamental</td> <td></td> </tr> <tr> <td>David Stuardo Pinto Calderón</td> <td>Asistente de Auditoría</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO	Licenciado Juan José López y López	Supervisor de Auditoría		Licenciada Nydia Elizabeth Barrera Pérez	Auditora Gubernamental		David Stuardo Pinto Calderón	Asistente de Auditoría																																																																																																																							
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO																																																																																																																																									
Licenciado Juan José López y López	Supervisor de Auditoría																																																																																																																																										
Licenciada Nydia Elizabeth Barrera Pérez	Auditora Gubernamental																																																																																																																																										
David Stuardo Pinto Calderón	Asistente de Auditoría																																																																																																																																										

